

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CAS-MIN-C-007-2025.**

CIUDAD	YOPAL – CASANARE
No. DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CAS-MIN-C-007-2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RED ELÉCTRICA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADO EN LA CALLE 8 N° 21-10 DE LA CIUDAD DE YOPAL
CONTRATISTA	INGECОВI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
IDENTIFICACIÓN	900.228.693-9
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L.CTE. (\$24.093.538,00)., incluido IVA y demás costos directos o indirectos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien, hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra. En cualquier caso, esta ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	146725 – FECHA: 2025-12-10
REGISTRO PRESUPUESTAL	400925 – FECHA: 2025-12-19
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	23 de diciembre de 2025

SUPERVISOR – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ÓSCAR IVÁN TORRES SALAMANCA
---	------------------------------------

Condiciones de Entrega:

En Yopal, Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron: el Dr. ÓSCAR IVÁN TORRES SALAMANCA en calidad de GERENTE DEPARTAMENTAL DE CASANARE y quien ostenta la calidad de Supervisor del Contrato e INGECIVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificada con NIT 900.228.693-9, representada por JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA, con cédula de ciudadanía No. 9.398.118, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de hacer la entrega y recibo final de la obra objeto del contrato antes mencionado.

La Supervisión hace constar a continuación los ítems entregados por el contratista y recibidos por la supervisión, correspondientes a las actividades contempladas dentro del contrato:

MANTENIMIENTO RED ELECTRICA EDIFICIO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE - YOPAL								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDADES CONTRATADAS			CANTIDADES EJECUTADAS		
			CANTIDAD	V/R UNITARIO	V / TOTAL	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V / TOTAL
1	Instalación y suministro de Luminarias Panel Led Rectangular de incrustar 60x60 48W	UND	45	\$ 125.476	\$ 5.646.420	45	\$ 125.476	\$ 5.646.420,00
2	Instalación y suministro de Luminaria Panel Led de incrustar redondo 24W	UND	3	65.667	197.001	3	65.667	197.001,00
3	Instalación y suministro de Luminaria Panel Led de incrustar redondo 18W	UND	4	57.555	230.220	4	57.555	230.220,00
4	Instalación y suministro de Luminaria Panel Led de incrustar redondo 12W	UND	29	51.821	1.502.809	29	51.821	1.502.809,00

5	Instalación y suministro de materiales para Puntos de conexión Luminarias de emergencia de incrustar	UND	24	117.796	2.827.104	0	117.796	-
6	Instalación y suministro de materiales para Puntos de conexión Luminarias de emergencia sobreponer	UND	4	108.196	432.784	4	108.196	432.784,00
7	Suministro e Instalación de punto eléctrico para tomacorriente doble monofásica	UND	5	67.273	336.365	5	67.273	336.365,00
8	Mantenimiento de generador	UND	1	662.482	662.482	1	662.482	662.482,00
9	Suministro e instalación de cargador de baterías para generador	UND	1	792.458	792.458	0	792.458	-
10	Mantenimiento Unidad de Alimentación Ininterrumpida UPS 20-40KVA	UND	2	1.347.600	2.695.200	2	1.347.600	2.695.200,00
11	Mantenimiento correctivo por inclusión de barraje para derivación de cargas, instalación de conectores planos, y ajuste de conexiones por puntos calientes en totalizador principal del gabinete de medida edificio Contraloria Yopal, incluye suministro de materiales.	GL	1	1.635.600	1.635.600	1	1.635.600	1.635.600,00
12	Revisión y ajuste en programación y configuración del sistema de transferencia con sus respectivos componentes y equipo generador para la coordinación y correcto funcionamiento del sistema de respaldo eléctrico red de distribución en baja tensión.	GL	1	1.440.593	1.440.593	1	1.440.593	1.440.593,00

SUBTOTAL		\$18.399.036	\$14.779.474,00
ADMINISTRACION		4.415.769	3.547.073,76
IMPREVISTOS	30%	183.990	147.794,74
UTILIDAD		919.952	738.973,70
IVA	19%	174.791	140.405,00
TOTAL:		\$24.093.538	\$19.353.721,20

Una vez verificados los productos y servicios objeto del Contrato, se identificó que éstos se encuentran debidamente instalados o terminados (según el

caso), cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes de obra por ejecutar, según lo consignado en el presente documento.

Igualmente se registran las siguientes constancias:

- a. El contratista realiza la entrega del informe final de ejecución, el cual se encuentra aprobado por el Supervisor del Contrato.
- b. El contratista se compromete a presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria.

NOTA 2: Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por EL CONTRATISTA, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El proveedor y/o contratista con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente cuando se emita la factura deberá registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado.

Para el caso específico del presente contrato: La identificación de la entidad es: 26-01-01..

- c. El contratista se compromete a acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

En Yopal, Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

LA CONTRALORIA,



ÓSCAR IVÁN TORRES SALAMANCA
Gerente Departamental de Casanare
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRATISTA,



JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
Representante Legal
INGECIVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA